



Constancia: dejo constancia que se allegó respuesta al oficio No. 045 del 16 de febrero de 2024 por parte de Transunion. Sírvase proveer.

Andrea Montánchez Tapasco
Citadora

Cartago, 18 de marzo de 2024.

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cartago
J02cccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO No. 245
PROCESO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL
RAD. No. 76-147-31-03-002-2013-00032-00

Cartago – Valle, marzo veintidós (22) de dos mil veinticuatro (2024)

CONSIDERACIONES

A través del correo electrónico el operador de información Transunion allegó comunicación dando respuesta al oficio 045 enviado el 16 de febrero de 2024 donde informa el reporte respectivo que aparece a nombre de la ejecutada. Tal comunicación se encuentra en el expediente digital bajo los números comprendidos entre el 020 y el 021, dentro del proceso de la referencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, se dará a conocer a las partes el contenido de la misiva. En consecuencia, el **Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cartago, Valle,**

Resuelve:

PONER EN CONOCIMIENTO de las partes interesada la comunicación allega por parte de Transunion visible en los archivos 020 y 021, para los fines que estimen pertinentes

NOTFÍQUESE

El Juez,

DIEGO JUAN JIMENEZ QUICENO

Firmado Por:
Diego Juan Jimenez Quiceno
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf28cc6b7af79102b0a68320b0bb26486cd0ca770b9f2eb953953070037b0472**

Documento generado en 22/03/2024 01:33:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>